



INFORME

I-2024-32615 | AEV/DIR.POT/AGP_INF/Nro.0234/2025

A: Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Brayan Bladimir Jorge Gutierrez
TECNICO II EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Angélica Michel Choque
TECNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA - FASE (XIX) 2024 - POTOSÍ" (TERCERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-71/24.**

FECHA: Potosí, 13 de marzo del 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **I-2024-32615 I AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0123/2025**, de fecha **31 de enero** de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Jose Poma Negretty **RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS a.i.**, realizó la solicitud de publicación del proceso de contratación del proyecto de referencia, en su tercera convocatoria.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 029/2025** de fecha **20 de febrero** de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA - FASE (XIX) 2024 - POTOSÍ" (TERCERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-71/24.**



**¡Construyendo
nuevos
sueños!**

- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **26 de febrero** de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/Nº 047/2025 de fecha **26 de febrero** de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **09:00** del **10 de marzo** de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CONSTRUCTORA FLORES	10/03/2025	08:54
2	ASOCIACION ACCIDENTAL AGUA DULCE	10/03/2025	08:59

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17, subnumeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha **10 de marzo** de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO O DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL CONSTRUCTORA FLORES	NO	NO

2	ASOCIACION ACCIDENTAL CONSTRUCTORA FLORES	NO	NO
---	---	----	----

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION DE AEVIVIENDAS CONSTRUIDAS POR FLORES	NO
2	ASOCIACION DE AEVIVIENDAS CONSTRUIDAS POR FLORES	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION DE AEVIVIENDAS CONSTRUIDAS POR FLORES	NO
2	ASOCIACION DE AEVIVIENDAS CONSTRUIDAS POR FLORES	NO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 **EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente N.º 1: ASOCIACION ACCIDENTAL CONSTRUCTORA FLORES

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL CONSTRUCTORA FLORES
Número de Páginas de la propuesta :	156
Propuesta económica :	3.480.287,59 Bs.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		2-3	SI	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	x		5-20	SI	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	x		22	SI	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	x		25-93	SI	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	x		Sin folio	NO	SI
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	x		99-105		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
7. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	x		107-115		
8. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	x		117-156		

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (Ver anexo N° 5).

Como se observa el proponente presenta un **Formulario B-1**, el cual no se encuentra debidamente Foliada, incumpliendo así con las condiciones establecidas en el DCD.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: ***"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."*** se determina, que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CONSTRUCTORA FLORES**, **no cumple sustancialmente con la presentación de su Formulario B-1**, en consecuencia la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

- a) Numeral 5, Subnumeral 5.2, Inciso t) del DCD que establece: "Las causales de descalificación son: t) Cuando la Propuesta no este foliada.

Resultado: El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL CONSTRUCTORA FLORES** **NO continua** en el proceso de evaluación.

Proponente N.º 2: ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"
Número de Páginas de la propuesta :	103
Propuesta económica :	3.474.517,97 Bs.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		1-2	SI	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	x		4-20	SI	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	x		12	SI	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	x		14-35	NO	SI
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	x		37-39	NO	SI
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	x		41-49	NO	SI
Además cada socio en forma independiente presentará:					
7. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	x		51-65		
8. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	x		67-103		

Nota 1: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-2 de identificación del proponente, la comisión de evaluación y calificación verifico que el proponente no tenga cuentas pendientes con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 4).

Nota 2: Al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verifico en el SIMCO la información referida al personal propuesto. (Ver anexo N° 5).

Como se observa el proponente presenta un **Formulario A-4**, donde su **Personal Clave; Técnico Operativo de Área (TOA)**, no cumple con el tiempo mínimo de experiencia específica establecido en el DCD, donde menciona que debe de ser de 36 meses, el mismo no adjunta el respaldo correspondiente de su REGISTRO NACIONAL DE INGENIERIA (RNI), así mismo el **Educador Social**, no cumple con el tiempo mínimo de experiencia específica establecido en el DCD, donde menciona que debe de ser de 24 meses, el mismo en su declaración 1. DATOS GENERALES, Nombre(s) declara: JHANELA IRES BELEN y siendo lo correcto: JHANELA **IRIS** BELEN según el documento de respaldo que presenta.

Así mismo presenta un **Formulario B-1**, el cual presenta un error en la parte literal, declarando: tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos diez y siete con 97/100 bolivianos, siendo lo correcto tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos **diecisiete** con 97/100 bolivianos.

Así mismo presenta un Formulario C-1, donde la Movilidad con Placa 1227DGA pasa los 10 años de antigüedad establecidos en el DCD, así también no es legible el Ruat de la Movilidad con Placa 4797ILD, el cual se encuentra establecido en el punto XXV.EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS: *Nota: En caso de solicitarse vehículos livianos, pesados y motocicletas, el proponente deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT, para propios o alquilados.*

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina, que el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"**, **no cumple sustancialmente con la presentación de su Formulario A-4, B-1 y C-1**, en consecuencia la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

- b) Numeral 5, Subnumeral 5.2, Inciso b) del DCD que establece: "Las causales de descalificación son: Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD" y el inciso K) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.

Resultado: El proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL "AGUA DULCE"** **NO continua** en el proceso de evaluación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que ninguna de las propuestas presentadas por los proponentes cumplen con las especificaciones del DCD, en consecuencia, correspondería la aplicación del Artículo 18, Inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, que dispone: "(DECLARATORIA DESIERTA), Procederá la declaratoria desierta cuando: "Ninguna de las propuestas hubiese cumplido lo especificado en el DCD".

5. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se recomienda a su autoridad DECLARAR DESIERTA, el presente Proceso de Contratación " **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE BUENA VISTA – FASE (XIX) 2024 – POTOSÍ**" (TERCERA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-71/24, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa – DCD publicado en la página de la AEVIVIENDA.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Ana Brayan Bl. Jorge Gutiérrez
TÉCNICO II EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

BBJG/AMC
Cc: arch.



Lic. Angélica Michel Chocoma
TÉCNICO II EN CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma